

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 6300140030082018-00666-00

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

Teniendo en cuenta la petición presentada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente asunto, se ordena oficiar a la Dra. Elsa Argenis Páez Arbeláez, Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia, para que se sirva informar al Despacho, el trámite que se le ha dado al Despacho comisorio 012 del 24 de febrero de 2020, especialmente con la orden de inmovilización del vehículo de placas IFN-641.

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO DEL
08 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado
conforme a lo dispuesto

Código de verificación: 0
Doc

para validez jurídica,
Decreto 2364/12

a40677f719409d1e61a57e

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>